

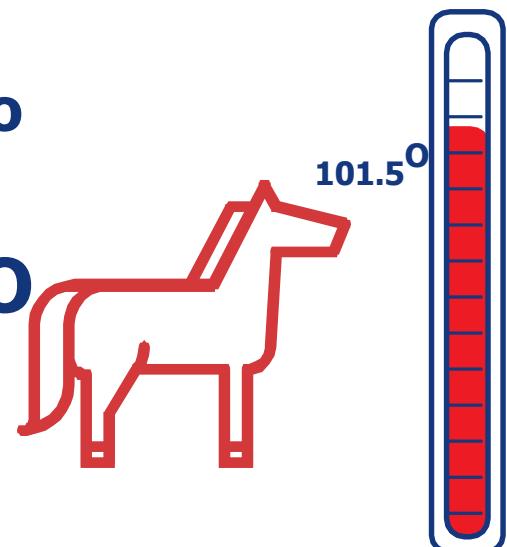


¡PARA!

¿TIENES FIEBRE?

TEMPERATURAS SUPERIORES A 101.5°

DEBEN REPORTARSE AL VETERINARIO



SEGÚN EL GR 873, ES OBLIGATORIO INFORMAR SOBRE CABALLOS CON FIEBRE. EL ENTRENADOR, O EL PROPIETARIO SI NO ESTÁ DISPONIBLE, O EL JINETE SI NO ESTÁN DISPONIBLES, DEBERÁ NOTIFICAR AL VETERINARIO Y A LA DIRECCIÓN DE LA COMPETICIÓN LO ANTES POSIBLE, PERO A MÁS TARDAR DOS HORAS DESPUÉS DE DETECTAR UN CABALLO O PONI CON FIEBRE. SE CONSIDERA CABALLO CON FIEBRE A AQUEL CON UNA TEMPERATURA INEXPLICABLE SUPERIOR A 38 °C EN REPOSO. SI SE DETECTA UN CABALLO O PONI CON FIEBRE FUERA DEL HORARIO DE COMPETICIÓN O ANTES DEL INICIO DE ESTA, LA NOTIFICACIÓN DEBE REALIZARSE LO ANTES POSIBLE, PERO A MÁS TARDAR UNA HORA DESPUÉS DE LA DETECCIÓN.

LOS FORMULARIOS SE PUEDEN ENVIAR POR CORREO ELECTRÓNICO AL EQUIPO DE SALUD EQUINA A EQUINEHEALTH@USEF.ORG.
SI TIENE MÁS PREGUNTAS O INFORMACIÓN, COMUNÍQUESE CON LA DRA. KATIE FLYNN AL 859-225-69916991.